

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18503 VALENCIA.

D.^a María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores nº 872/08 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Spain Light SL, con CIF n.º B-96617428, y domicilio en Alaquás (Valencia), Polígono Industrial El Bobalar, C/ Señera núm. 72 bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Vicente Penades Arandia, Abogado, con despacho profesional en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia núm. 54-2^a.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090039793-1